

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2019 00641	Verbal	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	Auto obedézcse y cúmplase	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2020 00174	Ordinario	CONSUELO GALINDO FRANCO	LIBERTY SEGUROS S. A.	Agreguese a autos	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2021 00272	Ejecutivo Singular	RAUL RINCON PLATA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR RESIDENCIAS LAS AMERICAS PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto obedézcse y cúmplase	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2021 00316	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL S. A. S. - ANTES MEDICAL PRO&NFO S.A.S.	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS SAS	Auto obedézcse y cúmplase	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2021 00346	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	WILLIAM ROCHA ZAFRANE	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA SIN OPOSICIÓN	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2021 00411	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	LUZ DARY GOMEZ MOYA	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL	01/09/2022	1
11001 31 03 043 2022 00323	Tutelas	LUIS ALFONSO BARBOSA OSMA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	01/09/2022	1
11001 40 03 044 2021 00535	Ordinario	MARIA CRISTINA CHAVES BARRERO	JOSE ANANIAS PARDO VELANDIA	Auto confirmado	01/09/2022	1
11001 40 03 047 2020 00735	Reconocimiento de documentos	CARLOS RAMIRO ROMERO PARDO	BANCO FINANDINA S.A.	Auto revocado	01/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b2ebc7f85cb9633e4504ed6c46a88fbac4848741734f698a57ed0745f9a1e67**

Documento generado en 01/09/2022 02:59:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>